



Ayuntamiento de Villablanca

RELACIÓN DEFINIVA DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

PROCESO SELECTIVO: Oferta Extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de los puestos de trabajo ocupados de forma temporal de larga duración, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en fecha 27 de mayo de 2022.

Con fecha 3 de agosto de 2023, se publicó el acta de valoración que contenía la calificación provisional de las solicitudes correspondientes a la plaza de laboral con denominación "Conserje Colegio", mediante el procedimiento de concurso con la valoración que sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA (6.1.a)	FORMACIÓN (6.1.b)	TOTAL
Juan Barea Jiménez	***6620**	66.28	27.8	94.08

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, y no constando en el registro del Ayuntamiento de Villablanca escrito y/o comunicación alguna al respecto, conforme al punto 7 de las bases; y habiendo sido convocadas 1 plaza de Conserje Colegio, como personal laboral en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Villablanca que cumplen los requisitos de la DISPOSICIÓN ADIC. 6ª de la Ley 2021, esta Comisión tiene a bien:

PRIMERO: Elevar a definitiva la valoración de las solicitudes, siendo ésta:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	Juan Barea Jiménez	***6620**	94.08

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía para la contratación como laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Villablanca a D. Juan Barea Jiménez.

TERCERO.- Conceder un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique ésta, para que presente en las Oficinas del Ayuntamiento los documentos indicados en el punto 8 de las bases.

En Villablanca a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Ana Isabel Díaz Diego

Código Seguro de Verificación	IV7P4CT5NAPCQWXN6Z4DH5TGEE	Fecha	11/09/2023 11:31:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL DIAZ DIEGO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P4CT5NAPCQWXN6Z4DH5TGEE	Página	1/1

